

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 19** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el turno de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica del Servicio Madrileño de Salud.*

El artículo 17 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, contempla entre los derechos individuales que ostenta el personal estatutario el de la promoción interna, en la forma que prevean las disposiciones en su caso aplicables. En el artículo 29.2 de ese mismo texto legal se incluye la promoción interna dentro de los sistemas de provisión de plazas, previendo su artículo 34.3 la realización de convocatorias específicas para este turno que deben desarrollarse de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad y mediante los sistemas de selección previstos.

Los sistemas de selección para el acceso mediante promoción interna a nombramientos correspondientes a otra categoría de personal estatutario fijo se encuentran regulados en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre), en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de octubre), en el Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero) que se mantiene vigente con rango reglamentario en la Comunidad de Madrid, hasta tanto no se proceda a su modificación, y en la Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre) que deroga ciertos artículos del mencionado RDL 1/1999.

Las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud cuentan en la actualidad con plazas básicas vacantes de personal estatutario de la categoría de Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica que se corresponden con plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018, aprobada por Decreto 170/2018, de 18 de diciembre. En su Anexo II se incluyen 11 plazas correspondientes a la categoría estatutaria de Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.

Por lo que, una vez obtenida la autorización de la Consejería de Hacienda y Función Pública, tal y como dispone el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, en relación a lo dispuesto en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, cuya disposición adicional única establece que durante el período de prórroga continuará en vigor el texto articulado de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, con las adecuaciones temporales correspondientes y con las excepciones derivadas de su adaptación a lo establecido en las normas legales, en este decreto o en todo aquello que pudiera resultar inaplicable por su naturaleza, procede convocar dichas plazas.

En consecuencia, esta Dirección General, previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad, y en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicios Madrileño de Salud, ha resuelto convocar pruebas selectivas por el turno de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con sujeción a las siguientes

BASES GENERALES

A las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria les será de aplicación lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio de 2021), que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio-madrileno-salud>

BASES ESPECÍFICAS

Primera

Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 11 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica, Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en las plantillas orgánicas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el turno de promoción interna.

1.2. En aplicación de la normativa vigente relativa al acceso de las personas con discapacidad a la Administración Pública, para quienes ostenten la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y siempre que se cumplan los requisitos que a tal efecto, se establecen en dicha normativa, se reserva 1 plaza del total de las convocadas.

Segunda

Requisitos de los aspirantes

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir además de los requisitos establecidos en la base 4.1 y 4.2 de las bases generales, el siguiente requisito:

- Estar en posesión del título de Formación Profesional de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, o titulación equivalente, expedido por el Ministerio competente o estar en condiciones de obtenerlo, habiendo terminado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones extranjeras se deberá estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación y/o reconocimiento por el departamento ministerial competente, dentro del plazo de presentación de instancias.

2.2. Los aspirantes que concurran por el cupo de reserva de discapacidad, además de reunir los restantes requisitos establecidos en esta convocatoria, han de tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acreditarse en los términos indicados en las bases generales.

Tercera

Solicitudes

3.1. Para la cumplimentación y presentación de las solicitudes a este proceso selectivo, se deberán seguir las indicaciones establecidas en la base quinta de las bases generales.

3.2. Las solicitudes se deberán cumplimentar exclusivamente por medios electrónicos, rellenando el formulario de este proceso, de acuerdo con las instrucciones que constan en el mismo, al que se accederá siguiendo la secuencia que se indica a continuación: www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-tecnico-superior-especialista-anatomia-patologica-pi-2021, o a través de la página web de la Comunidad de Madrid www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general

3.3. Las solicitudes se tramitarán y presentarán de forma telemática, adjuntándose en el momento de su presentación, la documentación requerida que haya de aportar de conformidad con la base quinta de las bases generales.

En el caso de que la solicitud se presente por medio de representante, deberá aportarse el modelo “Autorización de presentación de solicitud” que se adjunta a esta convocatoria.

3.4. De conformidad con lo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de incidencia técnica que imposibilite la presentación de la solicitud por medios telemáticos, y hasta que se solucione la incidencia, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos y publicará en la página web de la Comunidad de Madrid, tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

3.5. Si alguna de las personas interesadas presentase su solicitud presencialmente, se requerirá al interesado para que la subsane a través de la presentación electrónica de la solicitud.

Cuarta

Tasa por derechos de examen

En lo relativo al pago de la tasa por derechos de examen, se estará a lo dispuesto en la base sexta de las bases generales.

Salvo que resulte de aplicación alguna de las exenciones totales recogidas en la base referida, para poder participar en estas pruebas selectivas se deberá liquidar, en la forma establecida en la misma, la tasa por derechos ordinarios de examen de personal estatutario para el Grupo C Subgrupo C1, cuya cuantía es de 16,89 euros.

Para los aspirantes que sean miembros de familias numerosas de categoría general, la cuantía de la tasa, es de 8,44 euros.

En el apartado observaciones del modelo 030 del pago de tasas, se deberá indicar: Acceso a la categoría TSE Anatomía Patológica.

Quinta

Adaptaciones de tiempo y/o medios

Las solicitudes de quienes precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización del ejercicio de la fase de oposición, así como su concesión o denegación por el Tribunal Calificador, se regirán por lo establecido en la base séptima de las bases generales.

Sexta

Admisión de aspirantes

La admisión a la realización de las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se atendrá a lo dispuesto en la base octava de las bases generales.

Séptima

Tribunal Calificador

El Tribunal que ha de juzgar estas pruebas selectivas será el designado por Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con una antelación mínima de un mes al inicio de las pruebas selectivas, rigiéndose por lo establecido en la base novena de las bases generales.

Octava

Sistema de selección

Las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se desarrollarán conforme a lo establecido en la base décima de las bases generales.

El programa de temario se recoge en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

En la fase de concurso será de aplicación el “baremo de méritos para promoción interna” publicado junto a las bases generales.

8.1. Fase de oposición:

- a) La fase de oposición versará sobre las materias del temario que figura como Anexo I de esta convocatoria.
- b) La fase de oposición se compone de un ejercicio único que consistirá en la contestación por escrito en el plazo de 95 minutos de un cuestionario tipo test de 80 preguntas que estarán relacionadas con el contenido propio de la categoría y

de 10 preguntas de reserva. Cada pregunta constará de cuatro respuestas alternativas siendo únicamente una la correcta.

8.2. Fase de concurso: el concurso consistirá en la valoración por el Tribunal de los méritos que acrediten los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes, con arreglo al baremo de méritos para promoción interna publicado junto a las bases generales.

Novena

Resolución del concurso-oposición

La calificación final del proceso selectivo se obtendrá sumando la puntuación obtenida en la fase de oposición a la obtenida en la fase de concurso, ajustándose la Resolución del concurso-oposición a lo dispuesto en la base undécima de las bases generales.

Décima

Documentación a aportar

En relación con la acreditación del cumplimiento de requisitos por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, se estará a lo dispuesto en la base duodécima de las bases generales.

Undécima

Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento y toma de posesión de los aspirantes aprobados que hayan acreditado el cumplimiento de requisitos, se regirá por lo establecido en la base decimotercera de las bases generales.

Duodécima

Norma final

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 18 de junio de 2021.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (firmado).

ANEXO I. TEMARIO

TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA

PROMOCIÓN INTERNA

Tema 1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo; consulta y participación de los trabajadores. Salud laboral: Riesgo biológico en los laboratorios de Anatomía Patológica. Limpieza, desinfección y esterilización en el laboratorio de Anatomía Patológica. Higiene de manos. Riesgo químico. Efectos tóxicos de los disolventes orgánicos: evaluación y prevención en los laboratorios de Anatomía Patológica. Ergonomía: concepto; adaptación de los diferentes puestos de trabajo y equipos del laboratorio de Anatomía Patológica a los profesionales: prevención de lesiones a causa de posturas, equipos o entornos inadecuados.

Tema 2. Principios fundamentales de la Bioética: código deontológico. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica. El consentimiento informado. Derechos y deberes de los ciudadanos en el Sistema de Salud. La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios; derechos de las personas. Delegado de Protección de datos. La Agencia Española de Protección de datos.

Tema 3. Metodología de Investigación Básica e Investigación Aplicada. Estudios descriptivos y analíticos. Estudios de procesos y resultados.

Tema 4. La Anatomía Patológica: su papel en la medicina clínica actual. Organización estructural y funcional de los Servicios de Anatomía Patológica.

Tema 5. Documentación en el laboratorio de Anatomía Patológica. Sistema de Información del Laboratorio en Anatomía Patológica. La Aplicación de los códigos generales de uso para el registro de documentos sanitarios.

Tema 6. Gestión de las diferentes técnicas de almacenamiento, distribución, conservación y control de existencias en un laboratorio de Anatomía Patológica. Distribución de material y reposición de las distintas áreas de trabajo. Inventario de existencias.

Tema 7. Control de calidad de las pruebas analíticas del Laboratorio de Anatomía Patológica: protocolos de trabajo, indicadores de calidad, desviaciones del proceso analítico. Trazabilidad de la muestra. Evaluación de la calidad: auditorias. Mejora continua de la calidad del proceso analítico.

Tema 8. Manejo de los residuos en Anatomía Patológica. Residuos orgánicos, restos anatómicos identificables y no identificables. Soluciones de laboratorio y disolventes. Clasificación, transporte, eliminación y tratamiento de los residuos. Segregación de residuos y envasado.

Tema 9. Introducción a la histotecnología aplicada al laboratorio de Anatomía Patológica. Concepto y objeto de la histotecnología. Concepto de biopsia y pieza quirúrgica. Concepto de

preparación histológica. Equipamientos necesarios para el procesamiento de biopsias y piezas quirúrgicas. Mantenimiento de equipos.

Tema 10. Recepción, registro y clasificación de biopsias y piezas quirúrgicas. Criterios de validación en la recepción de las biopsias. Principales causas de rechazo de muestras en la recepción. Papel del Técnico en el estudio macroscópico y tallado de biopsias y piezas quirúrgicas. Fotografía macroscópica.

Tema 11. Fundamentos del proceso de fijación tisular: principios generales de la fijación tisular. Tipos de fijación. Clases de agentes fijadores según su mecanismo de actuación. Reglas generales en el empleo de líquidos fijadores. Descalcificación y reblandecimiento tisular. Soluciones descalcificantes más utilizadas. Aceleración del proceso de descalcificación química mediante ultrasonidos. Descalcificación electrolítica.

Tema 12. Métodos y técnicas de inclusión de tejidos. Inclusión en parafina. Otros métodos de inclusión: gelatina, celoidina, resinas plásticas.

Tema 13. Técnica de la preparación de los bloques y orientación de los especímenes. Consideraciones generales. Estructuras tubulares. Superficies epiteliales. Fragmentos grandes. Fragmentos múltiples. Estructuras quísticas.

Tema 14. Micrótomos y técnicas de corte de los tejidos. Concepto y tipos de micrótomos. Técnica de corte sobre bloques de parafina. Técnica de corte en el criostato.

Tema 15. Fundamentos generales de coloración de secciones histológicas. Coloraciones nucleares. Colorantes citoplasmáticos. Coloraciones de conjunto.

Tema 16. Técnicas de coloración para tejido conjuntivo. Técnicas de impregnación argéntica. Técnicas de coloración para ácidos nucleicos. Métodos para la identificación y tinción de pigmentos e iones metálicos.

Tema 17. Técnicas de coloración para la identificación de distintos tipos de substancias: grasas, glucógeno, mucina, fibrina y amiloide.

Tema 18. Métodos para la detección de microorganismos: bacterias, ácido alcohol resistente, espiroquetas, hongos y virus de la hepatitis.

Tema 19. Procesamiento de biopsias de músculo y nervio. Técnicas histoenzimáticas.

Tema 20. Tipos de microscopio. El microscopio óptico simple y compuesto. Reglas generales para el uso del microscopio. Descripción y funcionamiento del microscopio de inmunofluorescencia y del microscopio electrónico de transmisión. Fotografía aplicada a las imágenes obtenidas mediante microscopía.

Tema 21. Microscopía electrónica: concepto y principales usos en la en Anatomía Patológica actual. La inclusión, preparación de los bloques y técnicas de corte en microscopía electrónica.

Tema 22. Inmunohistoquímica: definición y conceptos generales. Reacción antígeno-anticuerpo. Anticuerpos polyclonales y monoclonales. Técnicas de inmunofluorescencia: procesamiento de la muestra, evaluación y principales aplicaciones.

Tema 23. Sistemas de detección en inmunohistoquímica. Técnicas de inmunoperoxidasa. Técnicas con fosfatasa alcalina. Método de avidina-biotina y de polímeros de dextrano, entre otros. Principales aplicaciones de la inmunohistoquímica.

Tema 24. Estudio y aplicación de las distintas técnicas de biología molecular en el laboratorio de Anatomía Patológica. Equipamiento general y su mantenimiento. Estructura del ADN y ARN. Concepto de replicación, transcripción y traslación. Extracción de ácidos nucleicos: métodos y factores que influyen en el rendimiento y pureza de la extracción.

Tema 25. Técnicas de amplificación de ácidos nucleicos: reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y sus variantes. Técnicas de secuenciación del ADN. Principales aplicaciones de las técnicas de amplificación y secuenciación.

Tema 26. Hibridación de ácidos nucleicos: concepto y factores que influyen en la reacción. Tipos de sonda. Marcaje de sondas. Técnicas de hibridación in situ (ISH): hibridación in situ fluorescente (FISH) e hibridación in situ cromogénica (CISH). Principales aplicaciones de las técnicas de ISH en Anatomía Patológica.

Tema 27. Introducción a la citopatología. Equipamiento general de una sección de citopatología. Tipos de muestras en citopatología: exfoliativa, por punción aspiración con aguja fina (PAAF), de líquidos y secreciones, entre otros. Generalidades sobre la obtención, prefijación y envío de dichas muestras. Citología en medio líquido.

Tema 28. Procesamiento general del material citopatológico: extensión de esputos y aspirados bronquiales, líquidos diversos, lavados bronquiales y gástricos, punción aspiración con aguja fina (PAAF). Métodos de fijación más adecuados en estudios citológicos. Métodos de coloración: coloración de Papanicolaou; de May Grünwald-Giemsa (MGG); de DiffQuik.

Tema 29. Aspectos básicos de citodiagnóstico. Estructura fundamental de la célula. Generalidades sobre núcleo y citoplasma. Citodiagnóstico de la inflamación tisular. Criterios citológicos de malignidad celular.

Tema 30. Citología del aparato genital femenino: citología cervical. Citología de la vulva y vagina y citología del endometrio.

Tema 31. Citología clínica: citología exfoliativa del aparato respiratorio, del aparato digestivo, de los derrames, de orina, de otras localizaciones.

Tema 32. Valoración de los frotis de secreciones y líquidos corporales y de muestras no ginecológicas obtenidas por punción, describiendo los patrones de normalidad celular. Realizar las aproximaciones diagnósticas de citologías ginecológicas.

Tema 33. Autopsia clínica. Legislación. Diferencias con la autopsia médico-legal. Principales indicaciones. Documentación necesaria para realización de la autopsia clínica. Equipamiento general de la sala de autopsias. Medidas de seguridad.

Tema 34. Técnicas generales de autopsia. Examen externo. Procedimientos de apertura y estudio de cavidades del tronco. Apertura y estudio de la cavidad craneal y sistema nervioso.

**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD****1.- Datos del autorizante:**

NIF/NIE/PASAPORTE		Nombre					
Apellido 1º				Apellido 2º			
Dirección		Tipo vía	Nombre vía				Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad			Provincia	

2.- Datos del autorizado:

NIF/NIE/PASAPORTE		Nombre					
Apellido 1º				Apellido 2º			
Dirección		Tipo vía	Nombre vía				Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad			Provincia	

3.- Datos del Procedimiento:

Pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud por el sistema de promoción interna en la categoría de Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica

D./D^a autorizo a D/D^a..... a la presentación de la solicitud en su nombre, y única y exclusivamente a dichos efectos.

En Madrid, a..... de

Fdo.:

DESTINATARIO	Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales - Subdirección General de Selección de Personal y Provisión de Puestos - Unidad de Oposiciones y Concursos Personal Estatutario
---------------------	--

Modelo: 2943FA1

(01/21.767/21)

